



ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-67-038-908050991-N-2-2026 (UTCH/LPF/01/2026) RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.).

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 25 de febrero de 2026 se reunieron en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Chihuahua ubicada en Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35 de esta Ciudad, los integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA**, así mismo se encuentra presente el **Lic. Lazaro Anchondo Tallavas**, en representación del Titular de Órgano interno de Control, quien asiste como observador al presente procedimiento. por lo que se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento licitatorio con fundamento en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción I, 40 y 49, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

HECHOS:

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del **Ing. Edwing Lujan Dávila**, quien tiene el cargo de Subdirector de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua.

Previo dictamen con números de oficios **UTCH.SG.6C.3.011.2026** y **UTCH.SG.6C.3.012.2026**, recibidos el día 25 de febrero de 2026, firmado por el **Ing. Edwing Lujan Dávila**, Subdirector de Servicios Generales de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, se determina lo siguiente:

A) ALCORPORATIVO EMPRESARIAL SA DE CV

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado V de las bases del presente procedimiento.

B) SEGPER MÉXICO SA DE CV

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado V de las bases del presente procedimiento.

C) VAFRASO S. DE R. L. DE C. V.

Se desecha su propuesta técnica en razón de que en la carga de documentos presentados no se adjunta el "ANEXO 5. Escrito bajo por el que el licitante se obliga, en

ACTA DE FALLO LA-67-038-908050991-N-2-2026 (UTCH/LPF/01/2026)

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "1", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO LA-67-038-908050991-N-2-2026 (UTCH/LPF/01/2026), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026.



caso de resultar adjudicado a liberar a la Universidad Tecnológica de Chihuahua de toda responsabilidad sobre derechos de autor, patentes, marcas, e t c .”

Lo anterior con fundamento en los artículos 47 y 49 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1 del último párrafo apartado IV de las bases.

D) BUFETE DE ASESORÍA Y SERVICIOS ESPECIALIZADOS SA DE CV

Se desecha su propuesta técnica debido a que no se presenta el Padrón de Proveedores de Servicios Especializados (REPSE). En el apartado donde se solicita la carga del proyecto de contrato, solo manifiesta mediante documento el conocer y aceptar el modelo de contrato. En el apartado en donde se solicita la carga de la copia de cédula del Contador que suscribe los Estados de Cuenta, no manifestó prestar sus servicios para la empresa participante tal cual como se solicita en el numeral IV.-A) 16 de la relación de documentos entregados para la licitación. En el apartado donde se solicita la carga del registro y/o actualización vigente (2026) en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), solo presenta factura del pago de la cuota de afiliación a la CANACO. En el apartado donde se solicita la carga de la carta de no antecedentes penales de los representantes legales y supervisores, solo presenta documento donde manifiesta que dicho requisito se encuentra en trámite. En el apartado donde se solicita la carga de cuando menos un contrato debidamente formalizado donde acredite tener la suficiente logística, infraestructura y experiencia, presenta documento digital sin firmas autógrafas ni firmas digitales. No se realiza la carga del “ANEXO 5. Escrito bajo por el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado a liberar a la Universidad Tecnológica de Chihuahua de toda responsabilidad sobre derechos de autor, patentes, marcas, etc.”

Referente a la revisión de la propuesta económica, se determina que, en base al precio unitario por elemento mensual sin IVA, existe un error en el monto presentado como precio total sin IVA para el periodo del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2026. Lo anterior con fundamento en el artículo 103 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior con fundamento en los artículos 47 y 49 de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 1 del último párrafo apartado IV de las bases.

E) SECUPROSASADCV

Su propuesta técnica y económica para la partida ÚNICA, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de licitación. Lo anterior con fundamento en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y apartado V de las bases del presente procedimiento.

De lo anterior, se emite el fallo adjudicatorio a favor del licitante “**ALCORPORATIVO EMPRESARIAL SA DE CV.**”; en virtud de que su propuesta cumple con la información,

ACTA DE FALLO LA-67-038-908050991-N-2-2026 (UTCH/LPF/01/2026)

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO “2”, CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO LA-67-038-908050991-N-2-2026 (UTCH/LPF/01/2026), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026.

documentos y requisitos establecidos en las Bases de la presente licitación, los precios que ofertan son aceptables, más bajos y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior en apego al apartado V de las Bases y con fundamento en los artículos 47, 48 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los siguientes términos.

LICITANTE ADJUDICADO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO POR ELEMENTO MENSUAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A. POR EL PERIODO 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
ALCORPORATIVO EMPRESARIAL SA DE CV	ÚNICA	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.) Además de las especificadas en el anexo técnico.	\$18,950.00	\$2,653,000.00

En este acto se notifica al licitante ganador que debe acudir a firmar el contrato correspondiente a más tardar el día **06 de marzo del 2026**, en la oficina de Abogada General ubicada en el edificio R de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, con dirección Av. Montes Americanos No. 9501 Sector 35, Chihuahua, Chih.

De igual manera en este acto se notifica al licitante ganador que deberá presentar la garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado sin incluir el impuesto al valor agregado, misma que permanecerá vigente doce meses posteriores a la

ACTA DE FALLO LA-67-038-908050991-N-2-2026 (UTCH/LPF/01/2026)

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "3", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO LA-67-038-908050991-N-2-2026 (UTCH/LPF/01/2026), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026.

(Handwritten signatures and marks on the right side of the page)

prestación total de los servicios para responder el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que incurra el prestador, y quedará prorrogada su vigencia en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato y durante la substanciación de todos los recursos legales, medios de defensa o de los juicios que se interpongan por las partes contratantes y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme. Lo anterior a lo dispuesto por el artículo 69 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA

**ING. JAIME ALFREDO PRADO OLLERVIDES,
PRESIDENTE DEL COMITÉ.**

**ING. HÉCTOR CHACÓN MUÑOZ,
VOCAL**

**LIC. BLANCA IRENE GONZÁLEZ ACUÑA,
VOCAL**

**MPsC. SUSANA IVONNE BUENO
CARLOS
VOCAL**

**LIC. LAURA VICTORIA HERNÁNDEZ
PALLARES,
VOCAL Y ASESOR JURÍDICO**

**LIC. CARLOS CARBAJAL IBARRA,
VOCAL**

**LIC. SERGIO ALEJANDRO DELGADO
SECRETARIO TÉCNICO**

**LIC. LÁZARO ANCHONDO TALLAVAS,
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
Y OBSERVADOR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO**

ACTA DE FALLO LA-67-038-908050991-N-2-2026 (UTCH/LPF/01/2026)

ESTA HOJA DE FIRMAS NÚMERO "4", CORRESPONDE A LA ACTA DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NACIONAL NÚMERO LA-67-038-908050991-N-2-2026 (UTCH/LPF/01/2026), RELATIVA A LA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y SUS UNIDADES ACADÉMICAS DE OJINAGA, CUAUHTÉMOC Y BILINGÜE INTERNACIONAL Y SUSTENTABLE (B.I.S.), CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2026.